



RESOLUCIÓN No.17

07 junio de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar los siguientes jugadores y miembros de cuerpo técnico.

FECHA	CATEGORÍA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	RIVAL
02/JUNIO	SUB 13 E	JOSE CASTILLO	SELECTA CONSULTING	1 FECHA ART 63-C	RECREATIVO MAGALLANES
02 JUNIO	SUB 13 E	SAMUEL GARCIA	SELECTA CONSULTING	2 FECHAS ART 64-A	RECREATIVO MAGALLANES
02/JUNIO	SUB 13 E	JUAN GIRALDO	RECREATIVO MAGALLANES	1 FECHA ART 58-2	SELECTA CONSULTING
02/JUNIO	SUB 13 E	ANDRES VELEZ	SELECTA CONSULTING	2 FECHAS ART 64-A	RECREATIVO MAGALLANES

OTROS

Se ordena reprogramar el partido entre INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA Vs REAL JUVENTUDES Categoría Sub 13 E, toda vez que se pudo corroborar que el equipo REAL JUVENTUDES no se presentó al partido porque hubo un derrumbe en la vía.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los SIETE (07), días del mes de junio de 2018.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBON RESTREPO

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO

Comisión Disciplinaria